

COMUNICACIÓN N° 25/15

La Plata, 8 de Mayo de 2015

Sres/as Directores/as

 La Dirección Provincial de Educación Superior y la Dirección de Educación Superior les informan que, la transferencia que se ha acreditado en las instituciones por Resolución 199/15 para la implementación del Plan de Trabajo Institucional (PTI), deberá ejecutarse con posterioridad a la aprobación jurisdiccional del Plan de Gobierno Institucional (PGI) y PTI.

 Asimismo, se comunica que la semana próxima estarían recibiendo, por este medio, el Documento Marco con el Dispositivo para trabajar en las Jornadas Institucionales.

Saludos cordiales.

 Prof. Marta Netto Prof. Andrea R. Gatti

 **Directora de Educación Superior Directora Provincial de Educación Superior**